



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 30 DIC 2015 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2606

VISTO:

La realización del "Foro-Taller de reflexión post-práctica docente", organizado por las Cátedras de Observación y práctica de la enseñanza y Taller de producción de materiales para la enseñanza, Profesorado de Español Lengua Materna y Lengua Extranjera, realizado el 20 de noviembre del corriente.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago del ticket de N° T00215524 con fecha del 18 de noviembre del 2015 a favor de la firma MARIANO S.A., en concepto de gastos de alimentos para el break realizado en el "Foro-Taller de reflexión post-práctica docente", organizado por las Cátedras de Observación y práctica de la enseñanza y Taller de producción de materiales para la enseñanza,





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Profesorado de Español Lengua Materna y Lengua Extranjera, realizado el 20 de noviembre del corriente, por un total de **pesos trescientos treinta y cinco con cuarenta y ocho centavos (\$335,48)**. ✓

Art. 2º Comuníquese y de forma.

Cra. L. CAROLINA FLORES
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

PROF. DRA. ELENA DEL CARMEN PERE
- DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba